

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo señor Juez, que el día de hoy se arrimó memorial solicitando la suspensión del proceso. A Despacho. Medellín, 26 de abril de 2022.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022).

Proceso	Ejecutivo
Demandante	VIXO S.A.S.
Demandado	Corporación Génesis Salud IPS En Liquidación y otros
Radicado	05 001 31 03 006 2021 00179 00
Interlocutorio No. 612	Accede a solicitud de suspensión hasta el 21 de septiembre de 2022

Por ser de recibo la solicitud de suspensión del proceso elevada por los apoderados de la parte demandante y de los demandados, se accede a la misma; por lo que, de conformidad con el artículo 161 del Código General del Proceso, se **suspende** el presente proceso, desde la fecha de presentación del memorial el 22 de abril de 2022, hasta la fecha solicitada, esto es, **hasta el 21 de septiembre de 2022**.

Por lo anterior, los términos que se encontraban corriendo para realizar el pago, y/o presentar excepciones, que hasta ahora corren en favor del codemandado señor Francisco Garrido Bernier, se **suspenden** y/o interrumpen durante el periodo de suspensión del proceso, y su conteo continuará a partir del día hábil siguiente a la reanudación del proceso, si no se informa otra circunstancia sobre la continuidad del litigio, esto es, desde el 22 de septiembre de 2022, momento desde el cual se reanudará el proceso de oficio.

El presente auto se firma de manera digital debido a que se está trabajando en forma virtual en cumplimiento de la normatividad legal vigente y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ

JUEZ

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 27/04/2022 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. 067



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**